



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

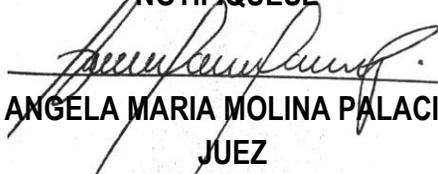
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021

Radicación: 1100140031-2020-00113-00

En atención a las documentales allegadas al plenario, se resuelve:

1. Aceptar la renuncia presentada por el abogado German Orlando Puentes Núñez al poder inicialmente conferido por la ejecutante.
2. Tener a la abogada Clara Lucia Domínguez Cortes como representante judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 018 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **721ea745649857d72d373403918aefc473538df1f5295500fb2f9ae2e4658bcf**

Documento generado en 02/03/2021 04:35:18 PM